

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara la jubilación forzosa por razón de la edad de doña Dolores Albert Lauzurica, Auxiliar Mayor Superior del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de doña Dolores Albert Lauzurica, Auxiliar Mayor Superior del Cuerpo Auxiliar de este Departamento, con destino en los Servicios Centrales del mismo; y

Resultando que según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal de la citada funcionaria, ésta nació el día 13 de septiembre de 1891, por lo que el día 13 de los corrientes cumplirá la edad de setenta años, y que con fecha 15 de junio pasado fué remitida a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado la documentación pertinente;

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en la base octava de la Ley de Funcionarios, de 22 de julio de 1918, y el artículo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en la de setenta años por la Ley de 27 de diciembre de 1934, complementada por la de 24 de junio de 1941.

Vistas las disposiciones legales citadas y las demás de pertinente aplicación al presente caso, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por razón de la edad de doña Dolores Albert Lauzurica, Auxiliar Mayor Superior del Cuerpo Auxiliar de este Departamento, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y con efectividad del día 13 de los corrientes, en cuya fecha cumplirá la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Subsecretario, por delegación, Francisco Norte.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa corrida de escala en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento dos plazas de Auxiliares de segunda clase con motivo de la jubilación de don Juan Pérez Sáez y de la excedencia voluntaria de don Luis Gibert Díaz, que, respectivamente, las desempeñaban, procede la provisión de dichas vacantes, así como sus resultados, en la forma reglamentaria, y en su virtud, esta Subsecretaria, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de ascenso;

A don José Antonio Pascual Fernández y a don Atilano Alonso Arenillas, Auxiliares de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más las mensualidades extraordinarias de los meses de julio y diciembre, y antigüedad, el primero, de 30 de agosto próximo pasado, y el segundo, de 1 del corriente mes de septiembre.

2.º Que de las dos plazas que quedan vacantes de Auxiliares de tercera clase por los ascensos de don José Antonio Pascual Fernández y don Atilano Alonso Arenillas quede reser-

vada la primera para ser cubierta en su día por el turno de oposición libre, y la segunda se ponga a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, a fin de que de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 15 de julio de 1952, sea cubierta mediante concurso con personal de la Agrupación Temporal Militar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 5 de septiembre de 1961. — El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio sobre corrida de escalas en el Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado por separación definitiva del servicio de don Isabelino Franco Cereceda.

Vacante una plaza de Técnico Comercial del Estado de primera clase por separación definitiva del servicio con baja en el Escalafón correspondiente, de don Isabelino Franco Cereceda,

Esta Subsecretaria, de conformidad con las facultades que le confiere la legislación vigente sobre la materia, y en especial la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1951, y disposiciones complementarias, ha tenido a bien aprobar la siguiente corrida de escalas en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado:

Que el Técnico Comercial del Estado de primera clase don José Jiménez Rosado, quien por no existir vacante en su categoría ocupaba un puesto en la inferior, pase a ocupar la producida por la separación definitiva de don Isabelino Franco Cereceda, ocupando en el Escalafón el lugar que por su categoría y clase le corresponde, es decir, entre don Francisco Arana Basabe y don Manuel Sanz Pifial.

Este ascenso tendrá efectividad a partir del día 25 de agosto próximo pasado, fecha en que se produjo la mencionada vacante.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Subsecretario de Comercio, José Bastos.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 26 de julio de 1961 por la que se disponen ascensos en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» núm. 108, de 6 de mayo último), y en relación con el primer párrafo de la parte dispositiva de la Orden de este Departamento de 22 de julio del año actual («Boletín Oficial del Estado» núm. 176, de este mes),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Los ascensos, con efectos económico-administrativos referidos al día 17 de enero del corriente año y en ocasión de reforma de plantilla, de los siguientes funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de este Departamento, a la categoría y clases que asimismo se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.